

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 19 de Octubre de 2007

N° 17.728

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 2677 del 02/10/07 – Aprueba Disposición N° 02/06 de la Dirección General Familia Propietaria – Ejecución de obra: Perforación de Pozo de Agua de localidad de Cerrillos	6001
S.G.G. N° 2679 del 02/10/07 – Declara de Interés Pcial. el “1er. Congreso Argentino de Terapia Intensiva”	6002
S.G.G. N° 2680 del 02/10/07 – Declara de Interés Pcial. el 58° Aniversario del Diario “El Tribuno”	6002
S.G.G. N° 2681 del 02/10/07 – Declara de Interés Pcial. el “V Festival Nacional de Títeres”	6003
S.G.G. N° 2682 del 02/10/07 – Declara de Interés Pcial. al proyecto “Modelo de Naciones Unidas”	6003

DECRETOS SINTETIZADOS

M.H.A. y O.P. N° 2674 del 02/10/07 – Subsidio – Pro Cultura para la organización del “IV Salón a Nivel Nacional de la Provincia de Salta”	6003
M.H.A. y O.P. N° 2675 del 02/10/07 – Subsidio – Colegio Nuestra Señora del Huerto	6004
M.H.A. y O.P. N° 2676 del 02/10/07 – Subsidio – Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Metán (SOEM)	6004
M.H.A. y O.P. N° 2678 del 02/10/07 – Autoriza prestación de servicios – Sgto. Ayte. Walter Ernesto Salinas	6004
S.G.G. N° 2683 del 02/10/07 – Subsidio – Club Municipal de Voley de la localidad de La Merced	6004

RESOLUCION

N° 13868 – M.H.A. y O.P. Secretaría de Obras Públicas N° 636/07	6004
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 13728 – Universidad Nacional de Salta N° 10/07	6005
N° 13727 – Universidad Nacional de Salta N° 09/07	6005
N° 13719 – Universidad Nacional de Salta N° 08/07	6006

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

N° 13846 – Secretaría de los Mayores N° 478/07	6007
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 13881 – El Inicio – Expte. N° 18.762	6008
N° 13867 – Agustín Frezee Durand p/Silex Argentina S.A. – Expte. N° 18.745	6008
N° 13732 – Espartana - Expte. N° 18.619	6008
N° 13723 – Punilla – Expte. N° 18.260	6008

Pág.

Nº 13722 – Fruso Corriente II – Expte. Nº 18.685	6010
Nº 13721 – Fruso Corriente III – Expte. Nº 18.683	6010
Nº 13548 – Metán – Expte. Nº 18.666	6010
Nº 13544 – Polvorilla III – Expte. Nº 18.632	6010
Nº 13541 – El Trebol 2 – Expte. Nº 18.647	6011

SENTENCIA

Nº 13878 – Alfredo Francisco Castillo – Expte. Nº 362/06	6011
--	------

SUCESORIOS

Nº 13876 – Cáceres, José Aureliano – Expte. Nº 16.414/07	6011
Nº 13874 – Pino, Vicente – Expte. Nº 15.085/05	6012
Nº 13872 – Mariscal, Zenon – Mariscal, Manuel – Mariscal, Santiago Apolinario – Expte. Nº 159.658/06	6012
Nº 13871 – Nazario, Dominga – Expte. Nº 190.211/07	6012
Nº 13866 – Alemán, Alejandro – Expte. Nº 006.234/06	6012
Nº 13865 – Quinteros, Américo Raúl – Expte. Nº 007.122/07	6012
Nº 13858 – Campos, Luis Alberto y Chávez, Silvia – Expte. Nº 16.049/06	6013
Nº 13851 – Bustos, Ricardo Guido Francisco – Expte. Nº 175.652/07	6013
Nº 13847 – Zambrano, Luis María Lucas – Expte. Nº 188.648/07	6013
Nº 13844 – Giménez, Rodolfo Anastacio – Expte. Nº 44.489/06	6013
Nº 13842 – Gerónimo, Feliciano – Expte. Nº 2-164.768/06	6013
Nº 13836 – Hilda Pantoja Vaca ó Hilda Pantoja de Aramburu – Expte. Nº 172.774/07	6014
Nº 13830 – Martoglio, Margarita Francisca y Huber, Carlos Enrique – Expte. Nº 185.377/07	6014
Nº 13818 – Valdez, Pedro Antonio – Expte. Nº 180.742/07	6014

REMATES JUDICIALES

Nº 13875 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. Nº 160.043/06	6014
Nº 13852 – Por Ruben C.D. Cacharani – Juicio Expte. Nº 103.028/04	6014
Nº 13840 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº T-417/02	6015
Nº 13822 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº 10.642/01	6015

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 13882 – Territoriale, Jorge Eduardo y/o Serrano de Territoriale, Julia Inés – Expte. Nº C-44.397/99	6015
Nº 13835 – Círculo de Suboficiales y Agentes de la Pcia. de Salta – Expte. Nº 66.754/3	6016

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 13879 – Central Térmica Güemes S.A. – Expte. Nº 2C-45.698/99	6016
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 13877 – MYVSA Sociedad de Responsabilidad Limitada	6016
---	------

Pág.

N° 13870 – “Bodega Tacuil S.R.L.”	6017
N° 13863 – Los Molque S.R.L.	6018

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 13813 – Hemodinamia Salta S.A.	6019
--	------

AVISO COMERCIAL

N° 13880 – “D’ Cueros S.R.L.”	6019
-------------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 13869 – Asociación Cooperadora Amigos Hospital San Bernardo, para el día 06/11/07	6020
N° 13864 – Organización No Gubernamental, de Padres y Niños Discapacitados - Vivir y Amar con Esperanza (VYACE) – Prof. Salvador Mazza, para el día 02/11/07	6020

AVISO GENERAL

N° 13873 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta Acto Eleccionario – Asamblea Anual Ordinaria	6021
---	------

RECAUDACION

N° 13883 – Del día 18/10/07	6021
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 2 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2677

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 131-44.374/07 (Fotocopia); 11-080.758/07

VISTO la Disposición N° 02/07 emitida por la Dirección General Familia Propietaria; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1071/06 la Provincia de Salta adquirió 18 has. m2 de terreno ubicado en el Departamento Cerrillos, perteneciente a la Matrícula N° 2101;

Que la causa fundamental que dio lugar a la adquisición del inmueble precedentemente individualizado, no es otra que la situación habitacional en que se encuentran numerosas familias ubicadas en el denominado Barrio Evita, de la Localidad de Cerrillos, situación esta en que se ve comprometida la integridad física, la salud y la seguridad de sus habitantes;

Que a fin de planificar el desarrollo urbano de las tierras adquiridas, competencia de la Dirección General de Familia Propietaria, tendiente a brindar solución habitacional a las numerosas familias de la Localidad de Cerrillos, se hizo necesario dotar al inmueble en cuestión, de un Pozo de bombeo, que permitirá acceder al servicio de agua a los futuros beneficiarios;

Que en este marco la Dirección General de Familia Propietaria, dictó la Disposición N° 02/07 por la que se dispuso la adjudicación a la Empresa Servicios Geológicos de la obra "Perforación Pozo Agua", con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 13 inciso h) de la Ley 6838;

Que en virtud de los antecedentes de hecho y de derecho precedentemente expuestos, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase en todos sus términos la Disposición N° 02/06 emitida por la Dirección General de Familia Propietaria con los alcances explicitados, la que forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 2 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2679

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-19.073/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "1er. Congreso Argentino de Terapia Intensiva", a realizarse durante el mes de setiembre de 2007, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 121 aprobada en Sesión de fecha 18-09/07.

Que el citado evento está organizado por el Ministerio de Salud Pública y la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, y se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de Limache.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "1er. Congreso Argentino de Terapia Intensiva", a realizarse durante el mes de setiembre de 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Mascarello - Medina

Salta, 2 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2680

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-19.075/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el 58° Aniversario del Diario "El Tribuno", que se conmemoró en el mes de agosto de 2007, en la ciudad de Salta Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 229 aprobada en Sesión de fecha 18-09-07.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el 58° Aniversario del Diario "El Tribuno", que se conmemora en el mes de agosto de 2007, en la ciudad de Salta Capital.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 2 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2681

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-19.072/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "Festival Nacional de Títeres", que se llevó a cabo en nuestra Provincia, los días 21 al 25 de agosto de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 227 aprobada en Sesión de fecha 18-09-07.

Que el citado evento fue organizado por el teatro de títeres salteño "Luna Mimosa", con la colaboración de la Dirección General de Cultura de la Municipalidad de Salta y la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "V Festival Nacional de Títeres", que se llevó a cabo en nuestra Provincia, los días 21 al 25 de agosto de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 2 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2682

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-19.118/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial al proyecto "Modelo de Naciones Unidas", a realizarse entre los días 27 al 29 de setiembre de 2007, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 238 aprobada en Sesión de fecha 18-09-07.

Que el citado evento estará coordinado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), Grupo de Trabajo Adherente (GTA) Salta.

Que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Católica de Salta, y estará dirigido a los jóvenes de 1°, 2° y 3° año del Nivel Polimodal.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al proyecto "Modelo de Naciones Unidas", a realizarse entre los días 27 al 29 de setiembre de 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2674 – 02/10/2007 – Expte. N° 47-11.285/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor de Pro Cultura Salta, por la suma de Pesos Noventa y Seis Mil Sesenta (\$ 96.060) con destino a los gastos de organización del "IV Salón a Nivel Nacional de la Provincia de Salta", con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de

Acción 091160100100 – Cuenta Objeto 415133 – Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2675 – 02/10/2007 – Expte. N° 11-82.854/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del “Colegio Nuestra Señora del Huerto”, por la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) con destino al traslado de 40 alumnas a la ciudad de Jesús María (Córdoba), con oportuna rendición de cuentas al Sistema de Administración Financiera, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 415133.1000. Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2676 – 02/10/2007 – Expte. N° 11-82.429/07

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Metán (SOEM), por la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez Mil), para la continuidad de la obra en el predio del Centro Deportivo y Recreativo, con oportuna rendición de cuentas al Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 – Cuenta Objeto 415423 – Cuenta Auxiliar 1000 – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) – David – Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2678 – 02/10/2007 – Expte. N° 11-082.540/07

Artículo 1° - Desé por autorizada la prestación de servicios del Sgto. Ayte. Walter Ernesto Salinas, dependiente de la Dirección General de Seguridad, al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, con vigencia al 15 de Agosto del presente año.

WAYAR (I.) – David – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2683 – 02/10/2007 – Expediente N° 155-3.961/07

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes, a otorgar un subsidio, a favor del Club Municipal de Voley, de la localidad de La Merced, por la suma total de Pesos Quinientos (\$ 500), destinado a la organización del 1er. Torneo Nacional de Voley Sub 16-Femenino.

Art. 2° - Déjase establecido que el citado Club, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado y este organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General hasta el 31 de diciembre de 2.007.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Subsecretaría de Deportes – TC - ASP – Programas Especiales – Ejercicio 2007.

WAYAR (I.) – Medina

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2677, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. N° 13.868

F. N° 180.819

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 636 – 08/10/2007 – Expediente N° 125-14.259/07

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de esta Secretaría para la “Provisión de Equipamiento Informático para la Secretaría de Obras Públicas”, con un presupuesto oficial de Pesos Veintidós Mil (\$ 22.000,00), en un plazo de quince (15) días corridos.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto precedentemente, autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha provisión, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96 y en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 269-D/07 del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geográfica 99 – Proyecto 625 – Curso de acción 092160100128 – Ejercicio 2007.

De la Fuente

Imp. \$ 50,00

e) 19/10/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 13.728

F. v/c N° 11.099

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 27 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.075/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 084 Sede Regional Orán Dos Aulas 2° Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000,00 (Pesos Un millón ochocientos cincuenta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.727

F. v/c N° 11.099

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.158/05

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 049/3 Facultad de Humanidades 2da. Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos con 02/100)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.719

F. v/c N° 11.098

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 08/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.111/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Ejecución Obra N° 052 - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto II - Ampliación Boxes - Planta Alta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 30 de octubre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 130,00 (Pesos ciento treinta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 31 de octubre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos ciento treinta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento veinte) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00

e) 10 al 24/10/2007

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

O.P. N° 13.846

F. v/c N° 11.106

La Secretaría de los Mayores, notifica por este único medio a las personas consignadas en Anexo de la Resolución n° 478 de fecha 17 de Octubre de 2007 (cuyo texto completo se adjunta en fotocopia para su transcripción) dictada con respecto a la baja de beneficiarios de Pensiones No Contributivas, por las causales que en cada caso se especifica.

Salta, 17 de Octubre de 2007

RESOLUCION N° 478

Secretaría de los Mayores

VISTO el expediente N° 008.784/06 - Código 274 - Corresponde 59, en virtud del cual el Area Pensiones No Contributivas, informa las bajas de beneficiarios producidas en el período comprendido entre el 01 y el 21 de setiembre de 2007, tanto de Capital como del Interior de la Provincia, y,

CONSIDERANDO:

Que entre las competencias atribuidas a la Secretaría de los Mayores mediante Decreto N° 1.903/04 - Artículo 25 - Inciso h) le corresponde la atención de las Pensiones No Contributivas Provinciales.

Que al respecto debe tenerse en cuenta, que las bajas producidas, tienen encuadre en lo dispuesto en el Art. 5° de la Ley N° 1204 que establece: "Caducan o se suspenden las pensiones previstas en la presente ley, por las siguientes causas: a) Por fallecimiento o por renuncia expresa o tácita del titular del beneficio; c) Si el

pensionado se ausentare de la Provincia de manera definitiva o por período de tres meses consecutivos, siempre que ello obedeciera a razones de salud debidamente comprobadas; d) Cuando el titular del beneficio lo sobreviniere una renta o recurso superior a la pensión acordada o no encuadrara más su situación de beneficiario conforme a las condiciones exigidas".

Que en tal sentido el Area Pensiones No Contributivas informa sobre las bajas producidas durante el período comprendido entre el 01 y el 21 de setiembre de 2007 y que de acuerdo a la intervención de Coordinación General (fs. 7) y a lo dictaminado por Asesoría Jurídica (fs. 8 - D. N° 57/07), quien en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución N° 459/05 de esta Secretaría por la que se establece el procedimiento a seguir para dar de baja a los beneficios en cuestión, aconseja el dictado del acto administrativo que así lo disponga.

Que por lo expuesto, resulta procedente emitir el instrumento legal correspondiente, a los efectos de depurar y actualizar debidamente los padrones de beneficiarios de este régimen, con el objeto de cumplir acabadamente con las prescripciones impuestas por los preceptos legales mencionados precedentemente.

Que por lo expuesto, resulta procedente emitir el instrumento legal correspondiente, a los efectos de depurar y actualizar debidamente los padrones de beneficiarios de este régimen, con el objeto de cumplir acabadamente con las prescripciones impuestas por los preceptos legales mencionados precedentemente.

Por ello;

El Secretario de los Mayores

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar de baja a los Beneficios No Contributivos informados por el Area Pensiones No Contributivas y que se consignan en listados adjuntos, los que como Anexos forman parte de la presente Resolución.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese por Notificación Administrativa publicada en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Carlos A. Romero
Secretario
Secretaría de los Mayores
A.S. Graciela Susana Arias
Coordinadora General
Secretaría de los Mayores

VERANEXO

Imp. \$ 330,00

e) 18 al 22/10/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 13.881

F. N° 180.842

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Juan Carlos Valdez, ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: El Inicio, que tramita mediante Expte. N° 18.762, ubicada en el Departamento: Cerrillos, Lugar: Río Rosario, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Punto N°	X	Y
1	7229858.98	3553234.42
2	7229367.36	3553632.10
3	7228895.94	3554148.41
4	7228764.20	3554002.63
5	7229254.05	3553543.66
6	7229710.98	3553066.91

Superficie registrada 23 has. 3854 m2. Los terrenos afectados son propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 19 y 29/10 y 08/11/2007

O.P. N° 13.867

F. N° 180.820

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Frezee Durand p/Silex Argentina S.A. por Expte. N° 18.745, ha solicitado permiso de cateo de 7975.45 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7305355.06	3412759.33
2	7305355.06	3415259.33
3	7303711.00	3415259.33
4	7303711.00	3424420.43
5	7297224.10	3424420.43
6	7297224.10	3412759.33

Superficie registrada total 7.252 has. 4539 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 19/10 y 01/11/2007

O.P. N° 13.732

F. N° 180.601

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, en Expte. N° 18.619, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de cobre, oro y bario, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Arizaro, la mina se denominará: Espartana, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.236.437.52	2.593.800.00
7.236.437.52	2.599.566.50
7.231.515.26	2.599.566.50
7.231.515.26	2.593.800.00

P.M.D.: X= 7.233.311.90 Y= 2.595.594.00. Cerrando la superficie registrada 2.838 has. 4212 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.723

F. N° 180.592

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Claudia María Ovando Almaraz, en Expte. N° 18.260, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y plata, ubicada en el departamento: Güemes, Lugar: Palomitas, la mina se denominará: Punilla, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

	X	Y
Pertenencia N° 1		
Esquinero N° 1	3625400.00	7263000.00
Esquinero N° 2	3626000.00	7263000.00
Esquinero N° 3	3626000.00	7261333.33
Esquinero N° 4	3625400.00	7261333.33
Pertenencia N° 2		
Esquinero N° 4	3625400.00	7261333.33
Esquinero N° 3	3626000.00	7261333.33
Esquinero N° 8	3626000.00	7259800.00
Esquinero N° 7	3625475.73	7259800.00
Esquinero N° 6	3625475.73	7259007.69
Esquinero, N° 5	3625400.00	7259007.69
Pertenencia N° 3		
Esquinero N° 7	3625475.73	7259800.00
Esquinero N° 9	3626737.86	7259800.00
Esquinero N° 13	3626737.86	7259007.69
Esquinero N° 6	3625475.73	7259007.69
Pertenencia N° 4		
Esquinero N° 9	3626737.86	7259800.00
Esquinero N° 10	3628000.00	7259800.00
Esquinero N° 11	3628000.00	7259007.69
Esquinero N° 13	3626737.86	7259007.69
Pertenencia N° 5		
Esquinero N° 5	3625400.00	7259007.69
Esquinero N° 14	3626266.67	7259007.69
Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85
Esquinero N° 15	3625400.00	7257853.85
Pertenencia N° 6		
Esquinero N° 14	3626266.67	7259007.69
Esquinero N° 12	3627133.33	7259007.69
Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85
Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85
Pertenencia N° 7		
Esquinero N° 12	3627133.33	7259007.69
Esquinero N° 11	3628000.00	7259007.69
Esquinero N° 18	3628000.00	7257853.85
Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85
Pertenencia N° 8		
Esquinero N° 15	3625400.00	7257853.85
Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85

Esquinero N° 21	3626266.67	7256700.00
Esquinero N° 22	3625400.00	7256700.00

Pertenencia N° 9

Esquinero N° 16	3626266.67	7257853.85
Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85
Esquinero N° 20	3627133.33	7256700.00
Esquinero N° 21	3626266.67	7256700.00

Pertenencia N° 10

Esquinero N° 17	3627133.33	7257853.85
Esquinero N° 18	3628000.00	7257853.85
Esquinero N° 19	3628000.00	7256700.00
Esquinero N° 20	3627133.33	7256700.00

Coordenadas del Polígono Resultante

Esquinero N° 1	3625400.00	7263000.00
Esquinero N° 2	3626000.00	7263000.00
Esquinero N° 8	3626000.00	7259800.00
Esquinero N° 10	3628000.00	7259800.00
Esquinero N° 19	3628000.00	7256700.00
Esquinero N° 22	3625400.00	7256700.00

Superficie Total 998 has.

P.M.D.: X= 7257.300.0000 Y= 3.627.000.0000.

Cerrando la superficie registrada 998 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada, con las siguientes Matriculas: 162: José Aníbal Flores, Carlos Mario Flores y Jorge Omar Flores; 44: Domingo Farfán, Ernesto Félix Farfán, Serapio Liberato Farfán, Luis Monico Farfán y Berta Farfán, Santiago Liberato Arana, Genoveva Arana, Jesús Arana, Manuela Teresa Arana, Severiana Arana y Anito Benjamín Arana; 789: Carmen Flores; Efijenia Arana; Nicolasa Arana; Venancio Arana; Julián Severo Arana; Timoteo Arana y Matilde Arana; 790: Secilia Arana; 791: Ignacio Calisaya; 792: Anacleto Flores, Inés Castillo, Crisanto Castillo, Enriqueta Castillo, Daniel Castillo y Joaquín Castillo. 793: Justa Arana. 8.879: Zenón José Torino, Amalia Torino, Luis Marcelo Torino Solá, Graciela Torino Solá y Emma Torino Solá; 335: Rogelio Armando Ortiz y César Ramón Ortiz; 9.415: SECRIS S.A. en los Departamentos de Anta y Güemes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 177,00

e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.722

F. N° 180.586

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 18.685, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro ubicada en el departamento: Los Andes, la mina se denominará Fruso Corriente II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7.303968,00	2.628483,55
7.303968,00	2.633483,55
7.298960,00	2.633483,55
7.298960,00	2.628483,55

P.M.D.: X= 7.301.314,6700 Y= 2.630.596,2600
Cerrando la superficie registrada 2.504 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.721

F. N° 180.587

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 18.683, ha manifestado el descubrimiento de diseminado de oro, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca Norte, la mina se denominará: Fruso Corriente III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7.314980.30	2.629849.34
7.314980.30	2.633909.87
7.313090.00	2.633909.87
7.313090.00	2.630409.87
7.307090.00	2.630409.87

7.307090.00

2.633909.86

7.306743.53

2.633909.86

7.306743.53

2.629849.34

P.M.D.: X= 7.313.946,8300 Y= 2.631.287,6800.
Cerrando la superficie registrada 1.244 has. 5648 m2 - Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 10 y 19 y 31/10/2007

O.P. N° 13.548

F. N° 180.313

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Metán, que tramita mediante Expte. N° 18.666, ubicada en el Departamento: Metán, Lugar: Río Metán, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

Punto N°	X	Y
1	7177131.03	3603180.64
2	7176991.66	3604001.22
3	7176738.07	3604290.46
4	7176696.74	3604246.97
5	7176952.00	3603956.30
6	7177072.59	3603158.55

Superficie registrada 06 has. 7033 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 28/09 y 08 y 19/10/2007

O.P. N° 13.544

F. N° 180.309

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: M.H. Argentina S.A., en Expte. N° 18.632, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: plata, plomo, zinc y oro ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar:

Polvorilla, la mina se denominará: Polvorilla III, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D. 7.328.760,0000 3.459.575,0000

Punto N°	X	Y
1	7330900.00	3456300.00
2	7330900.00	3462000.00
3	7327000.00	3462000.00
4	7327000.00	3459420.31
5	7327787.70	3459420.31
6	7327787.70	3457420.31
7	7327000.00	3457420.31
8	7327000.00	3456300.00

P.M.D.: X= 7.328.760,0000 Y= 3.459.575,0000

Cerrando la superficie registrada 2.011 has. 4600 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 28/09 y 08 y 19/10/2007

O.P. N° 13.541

F. N° 180.307

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Humberto Chanchorra y Gonzalo Ricardo Chanchorra Castaño, han solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: El Trébol 2, que tramita mediante Expte. N° 18.647, ubicada en el Departamento: Orán, Lugar: Río Blanco descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

7446001.67	4359572.58
7446221.77	4359973.95
7446045.57	4360076.56
7445801.21	7359649.00

Superficie libre 09 has. 8844 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 28/09 y 08 y 19/10/2007

SENTENCIA

O.P. N° 13.878

R. s/c N° 13.093

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Alfredo Francisco Castillo (a) "Fredy", argentino, soltero, nacido el 01/06/85 en Rosario de la Frontera, Salta, hijo de Alfredo Fausto Castillo (f) y de Gladis Teresa Sillero (v), D.N.I. N° 31.371.543, changarín, con instrucción primaria incompleta, domiciliado en Manzana 32, Lote 12, Barrio Ramón Abdala, Rosario de la Frontera, Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Lesiones Graves y Lesiones Leves en C.R. (Arts. 90, 89, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), en perjuicio de Mario Ernesto Ruiz y Ramón Rodolfo Ruiz respectivamente... III.- Revocando la condicionalidad de la pena impuesta en fecha 02/10/06 por el Juzgado Correccional y de Menores N° 1 de Metán en Expte. N° 8.330/06 de Un Mes por el delito de Lesiones Leves y Unificando con la dictada en la presente a la Pena Unica de Tres años y Siete Meses de Prisión (Art. 58 del C.P. Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Mjirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Cumple la pena impuesta: El Veinte de Marzo del Año Dos Mil Diez.

Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria, Cámara del Crimen N° 4.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 19/10/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 13.876

F. N° 180.833

La Dra. Ana María De Feudis, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Caceres, José Aureliano", Expte. N° 16.414/07,

cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria: Tartagal, 28 de Agosto de 2.007. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/10/2007

O.P. Nº 13.874 F. Nº 180.832

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, de 1º Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24, de la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pino, Vicente", Expte. Nº 15.085/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal (Salta), 19 de Junio de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/10/2007

O.P. Nº 13.872 F. Nº 180.827

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 2º Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados "Mariscal, Zenon; Mariscal, Manuel; Mariscal, Santiago Apolinario s/Sucesorio", Expte. Nº 159.658/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. C.P.C. y C.). Salta, 08 de Octubre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/10/2007

O.P. Nº 13.871

F. Nº 180.828

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Nazario Dominga s/Sucesorio - Expte. 190.211/07", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación de estos edictos, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (al menos un día de publicación en el diario El Tribuno). Salta, 01 de Octubre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/10/2007

O.P. Nº 13.866

R. s/c Nº 13.092

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Alemán, Alejandro", Expte. Nº 006.234/06, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 08 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2007

O.P. Nº 13.865

R. s/c Nº 13.091

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Quinteros, Américo Raúl", Expte. Nº 007.122/07, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 05 de Octubre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 19 al 23/10/2007

O.P. N° 13.858

F. N° 180.808

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Campos, Luis Alberto y Chávez, Silvia s/Sucesorio", Expte. N° 16.049/06, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 28 de Mayo del 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/10/2007

O.P. N° 13.851

F. N° 180.801

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Bustos, Ricardo Guido Francisco s/Sucesorio", Expte. 175.652/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 02 de Octubre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/10/2007

O.P. N° 13.847

F. N° 180.794

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Zambrano, Luis María Lucas - Sucesorio" - Expte. N° 188.648/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y "Nuevo Diario", a todos los

que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Octubre de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/10/2007

O.P. N° 13.844

F. N° 180.787

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil, Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Gabriela Nallar, sito en calle Egües y Lamadrid, en los autos caratulados "Sucesión de Giménez, Rodolfo Anastacio - Expte. N° 44.489/06", Cita y Emplaza por edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Diario El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 08 de Octubre de 2.007. Dra. Claudia Gabriela Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/10/2007

O.P. N° 13.842

F. N° 180.773

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en autos caratulados: "Gerónimo, Feliciano s/Sucesorio", Expte. N° 2-164.768/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de Octubre del 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 22/10/2007

O.P. N° 13.836

F. N° 180.768

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Hilda Pantoja Vaca ó Hilda Pantoja de Aramburu, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que hagan valer sus derechos. Expte. N° 172.774/07. Publíquese por tres días. Salta, 29 de Mayo de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2007

O.P. N° 13.830

F. N° 180.767

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Martoglio, Margarita Francisca; y Huber, Carlos Enrique s/Sucesorio" Expte. N° "185.377/07", cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en término de treinta días comparezcan a hacerle valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Salta, 07 de Diciembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2007

O.P. N° 13.818

F. N° 180.747

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos "Valdez, Pedro Antonio - Sucesorio" Expte. N° 180.742/07, cita mediante edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/10/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13.875

F. N° 180.835

Por RUBÉN C.D. CACHARANI**JUDICIAL SIN BASE**

El 19/10/07 a 17 Hs. en J.M. Leguizamón N° 1881 Remataré s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargo del comp un telev color mca sanyo 29" c/ctrl. Remoto; un equipo de audio mca aiwa dos cassettea bandeja para 3 cd c/dos parlant mca aiwa y una mesa p/tv de formica c/estruc de hierro, pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo. Ordena Sr. Juez Civ y Com 3° Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez Sec N° 1 en juicio c/Persampieri I.L. y otro – Ejec de Hon – Expte N° 160.043/06. Edic por 1 día en el Bol Ofic y El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) – Cel. 154-479896.

Imp. \$ 30,00

e) 19/10/2007

O.P. N° 13.852

F. N° 180.800

Por RUBEN C.D. CACHARANI**JUDICIAL CON BASE**

El 22/10/07 a 15Hs en Mzna. 407 "A" – Casa 25 – B° 17 de Octubre Cdad Rematare c/base de \$ 19.241,45 (2/3 Ptes. V.F.) las 7,3699 ava pte. indivisa prop. del demandado del inmueb identific con Mat 3941 del dpto. La Viña, ubicado en Coronel Moldes pcia. de Salta. Lim y Med: los dan sus títulos obran en autos. Se accede por camino vecinal de la ruta nac. 68, cuenta con lomada, mesadas y algunas planicies. Serv: cuenta en pte c/luz Eléctrica y en pte c/agua potable. Est de Ocup: se encuentra libre de ocupantes s/acta de constat realizada por el Sr. juez de paz de Coronel Moldes obrante en autos. Forma de Pago: Señá del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribirse la transferencia. Com de Ley 10% con mas el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Prim. Inst. de Proc. Ejec. 4° Nom. Dr. Sergio Alejandro Bonari – Secret. de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi en juicio P.V.E. – Ejecutivo –

Expte. N° 103.028/04 – Edictos por 3 días en el Bol. Ofic. y El Nuevo Diario- el remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. En expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) – Cel. 154-479896.

Imp. \$ 90,00 e) 18 al 22/10/2007

O.P. N° 13.840 F. N° 180.783

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Linda Casa en Rosario de Lerma

Remate: 19 de Octubre de 2.007. Hs. 18.00 en España 955, ciudad, Salta.

Matrícula: 2.399 - Sección K - Manzana 2 - Parcela 14 - Dpto. R. de Lerma, Salta

Ext. Fte.: 12,50 m. - C/Fte. 12,85 m - Cdo. E. 34,54 m. Cdo. O. 31,56 m.

Lim. N. Calle Pellegrini - S. Fdo. lote 11 y parte lote 10 - E. lote 15 - O. Lote 13.

Superficie: 413,12 m2. Plano 213.

Base: \$ 152,68.-

Descripción del inmueble: Se encuentra ubicada en calle Mendoza 425 de Rosario de Lerma, Salta. Tiene 4 habitaciones, techo de loza a 2 aguas, c/teja colonial, cocina, baño, living comedor, c/ingreso lateral, en el frente tiene una pared de 0,60 cm, c/rejas de hierro color negro y puerta de hierro. Tiene cochera cubierta p/2 autos. arriba de la cochera tiene construcción destinada a habitación. Tiene luz, agua y cloacas. A 30 mts. pasa el gas. Ocupada por sus dueños.

Deuda Municipal: \$ 1888,93. Aguas de Salta \$ 263,99 más \$ 92,23 de mora. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y que la deuda municipal se encuentra sujeta a reajuste de práctica.

Condiciones de Venta: Señal 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado la subasta.

Ordena Sr. Juez Federal de Salta Nro. 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaría de la Dra. María M. Ruiz, en autos: A.F.I.P. c/Saravia Carlos Ismael s/Ejecución Fis-

cal, Expte. Nro. T-417/02. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. Informes. Mart. Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 60,00 e) 18 y 19/10/2007

O.P. N° 13.822 F. N° 180.753

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en Barrio San Carlos

El día 19 de Octubre de 2.007, a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.944,71 el inmueble ubicado en B° San Carlos, Manz. 45, C-10, Cat. 124984, Sec. "Q", Man. 505c, Par. 10, Dpto. Cap. Casa de dos dormitorios c/placares, living, cocina con pequeña ampliación, pasillo, baño completo, lavadero, pisos cerámicos, techos de losa, fte. enrejado con entrada para vehículo, fondo tapiado y entrada de servicio. Ocupado por el demandado y familia como propietario. Revisar en horario comercial. Abonar el 30% de seña, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 C.P.C. y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez Proc. Ej. de 3ra. Nom, en juicio c/Díaz, Héctor R. Ej. Hip. Expte. 10.642/01. Edictos por tres días en B.O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 19/10/2007

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 13.882 F. N° 180.843

La Dra. Mirta C. Avellaneda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Territoriale, Jorge Eduardo y/o Serrano de Territoriale, Julia Inés – Concurso Preventivo", Expte. N° C-44.397/99, hoy Quiebra, hace conocer a los interesados que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q.)

y que se han regulado los honorarios de primera instancia. Salta, 09 de Octubre de 2.007. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 19 y 22/10/2007

O.P. N° 13.835

F. v/c N° 11.105

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Círculo de Suboficiales y Agentes de la Pcia. de Salta por Concurso Preventivo (pequeño) – Hoy Quiebra", Expte. N° 66.754/3, hace saber que se ha fijado el día 16 de noviembre de 2.007 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (14/03/03), para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ); el día 4 de febrero de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ), y el día 17 de marzo de 2.008 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que el Sindico CPN Fernando Pérez Zannier fijó como días de

atención para los pedidos de verificación los lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 18.00 hs. en calle J.B. Alberdi N° 531. Secretaria, 12 de Octubre de 2.007. Dra. María Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/10/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 13.879

F. N° 180.839

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, sito en la Ciudad Judicial, avenida Bolivia esquina avenida Houssay, de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, secretaria de la doctora María Virginia Miranda, comunica – por tres (3) días – en los autos caratulados: "Central Térmica Güemes S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 2C-45.698/99, que Central Térmica Güemes S.A. efectúa a los acreedores quirografarios no bonistas – por el plazo de 20 días hábiles a contar desde la última publicación, una oferta de canje voluntario de modalidad de pago del acuerdo concordatario en los términos postulados a fojas 9547/9830 y su consecuente adecuación rolante a fojas 9845/9847 de los referidos autos. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 26 de Septiembre de 2.007. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/10/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 13.877

F. N° 180.837

MYVSA Sociedad de Responsabilidad Limitada

1- Socios: María Verónica García Bond, argentina, casada, D.N.I. N° 23.811.279, CUIT 27-23811279-1, de profesión comerciante, nacida el día 08 de febrero de 1974, edad 33 años y con domicilio real en Avda. Siria s/ N° de la ciudad de San Pedro, Pcia. de Jujuy y Daniel Alejandro Greppi, D.N.I. N° 16.840.490, CUIT 20-16840490-6, argentino, casado, comerciante, nacido el 01 de Julio de 1965, edad 42 años, con domicilio real en Avda. Jujuy N° 295 de la ciudad de San Pedro, provincia de Jujuy.

2- Constitución: 02 de octubre de 2007.

3- Denominación: MYVSA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio: Pje. Dr. Ortelli N° 56 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación de mobiliarios en general, representaciones, comisiones, consignación y distribuciones de los mencionados productos.

6- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00) que se dividen en

100 cuotas sociales de pesos ochocientos (\$ 800,00) cada una. El señor Daniel Alejandro Greppi, suscribe en este acto la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, y la señora María Verónica García Bond, las Cincuenta (50) cuotas restantes. El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

7- Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente socio o no. Los socios eligen como gerente al Sr. Daniel Alejandro Greppi, constituyendo domicilio especial en Pje. Dr. Ortelli N° 56 de la Ciudad de Salta, provincia de Salta, quien tendrá la representación legal de la firma.

8- Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Anualmente el 31 de Diciembre de cada año.

9- Duración: La sociedad tendrá una duración de 10 (Diez) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19/10/2007

O.P. N° 13.870

F. N° 180.829

Bodega Tacuil S.R.L.

1) Socios: Mariana Dávalos, de 28 años de edad, D.N.I. N° 26.958.010, C.U.I.T. N° 27-26958010-6, argentina, soltera, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Vicente López 436, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; Raúl José Dávalos Rubio, de 27 años de edad, D.N.I. N° 28.063.096, CUIT N° 23-28063096-9, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Cornejo Sylvester de Dávalos, D.N.I. N° 30.635.986, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Av. Sarmiento 674, Dto. 142, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, Fernando Emilio Dávalos Rubio, de 25 años de edad, D.N.I. N° 29.129.658, CUIT N° 20-29129658-1, argentino, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle Vicente López 436, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta y Diego Antonio Dávalos, de 30 años de edad, D.N.I. N° 25.662.240, CUIT N° 20-25662240-9, argentino, casado en primeras nupcias con

María del Milagro Patrón Costas de Dávalos, D.N.I. N° 28.634.003, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Giménez Zapiola 1139, B° Grand Bourg, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 17/09/07.

3) Denominación: "Bodega Tacuil S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: El domicilio legal de la sociedad es en la ciudad de Salta, Pcia. de Salta, y la sede social ha sido fijada en calle Vicente López N° 436, de la ciudad de Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: i) Producción: cultivo de vides y cualquier otra explotación agrícola y ganadera; ii) Industrialización: producción de vino y de todos los demás derivados de la uva o de cualquier otro producto agrícola o ganadero, iii) Comercialización: compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos vitivinícolas, agrícolas y ganaderos; iv) Inmobiliario: compra, venta, arrendamiento y cualquier otro tipo de negocio inmobiliario. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social".

6) Capital Social: los socios suscriben en su totalidad el capital social, por la suma total de \$ 80.000 (pesos ochenta mil), que se divide en 800 cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben, distribuyen e integran de la siguiente forma: 1°) Mariana Dávalos suscribe la cantidad de cuatrocientos noventa y seis (496) Cuotas Sociales; 2°) Raúl José Dávalos Rubio suscribe la cantidad de ciento veinticuatro (124) Cuotas; 3°) Fernando Emilio Dávalos Rubio suscribe la cantidad de ciento veinticuatro (124) Cuotas Sociales; 4°) Diego Antonio Dávalos suscribe la cantidad de cincuenta y seis (56) Cuotas. Los socios integran en efectivo el 25% del capital social, en proporción a lo suscrito por cada uno de ellos, comprometiéndose a su total integración en el plazo de dos años desde la fecha de constitución.

7) Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma estará a

cargo un Gerente, socio o no, quién durará en el cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Designase para tal cargo, por dos ejercicios, al Sr. Raúl José Dávalos Rubio, quién actuará en calidad de Socio Gerente. En todos los actos de administración se dará a los bienes que integran el patrimonio de la sociedad el destino que les corresponda de acuerdo a la naturaleza y función que desempeñan en dicho patrimonio. El Socio Gerente informará periódicamente de lo actuado a los restantes socios. Los Gerentes, socios o no, deben prestar una garantía de \$ 1.000, que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión.

8) Duración: La duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/10/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 19/10/2007

O.P. N° 13.863

F. N° 180.814

LOS MOLQUE S.R.L.

1) Socios: Horacio Walter Burgos, con domicilio en Santa Isabel N° 2532 Barrio Santa Lucía, de 47 años de edad, estado civil casado, profesión ingeniero agrónomo, nacionalidad argentino, D.N.I. 14.176.462, CUIT N° 20-14176462-5 y Mónica Beatriz Gomez, con domicilio en Santa Isabel N° 2532 Barrio Santa Lucía, de 41 años de edad, estado civil casada, profesión empleada, nacionalidad argentina, D.N.I. 17.581.617, CUIL N° 27-17581617-3 ambos de la localidad de Salta. Casados entre sí.

2) Fecha de instrumento: Contrato de Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 03 de Setiembre de 2007.

3) Denominación Social: "LOS MOLQUE S.R.L."

4) Domicilio y Sede Social: La calle Santa Isabel N° 2532 Barrio Santa Lucía de la localidad de Salta.

5) Objeto: El objeto social será el de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el

país y/o en el extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra y venta y/o permuta exportación e importación de productos, subproductos y compuestos químicos de uso agrícola ganadero y en la industria; mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, semovientes en general y sin restricción alguna cualquier otro producto de utilización en explotaciones agrícolas y ganaderas; los productos que procedan del agro; incluidas las patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Industriales: mediante asesoramiento agrícola en general, de pulverización aérea y terrestre, de tratamientos fitosanitarios, sanitarios, siembra y fertilización aérea. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes, de colonización. Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos y valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 100.000,00 (Pesos cien mil) que se divide en cuotas iguales de \$ 1.000,00 (Pesos un mil) Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporcio-

nes: Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Horacio Walter Burgos suscribe 75 (setenta y cinco) cuotas por la suma de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil) y la señora Mónica Gómez suscribe 25 (veinticinco) cuotas por la suma de \$ 25.000,00 (Pesos veinticinco mil). El capital suscripto es integrado por todos los socios en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento) siendo el restante 75% (setenta y cinco por ciento) a integrar dentro del plazo de veinticuatro meses a la fecha de la firma del presente contrato.

8) La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes que sean electos en la asamblea de asociados, fijándose un mínimo de uno y un máximo de tres. La duración en cargo será de tres años y podrán ser reelectos en los mismos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. Para el primer período de la administración se designa al señor Horacio Walter Burgos con domicilio en Santa Isabel N° 2532 Barrio Santa Lucía de la ciudad de Salta, de 47 años de edad, estado civil casado, profesión ingeniero agrónomo, nacionalidad argentino, D.N.I. 14.176.462, quien deposita una garantía de \$ 1000.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de Agosto de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/10/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00 e) 19/10/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13.813 F. N° 180.739

Hemodinamia Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. Socios de Hemodinamia Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2007 a hs. 20,00 en la sede de la sociedad, sita en Avda. Belgrano N° 891, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico años 2005 y 2006.

2.- Elección de Directorio y fijación de honorarios del mismo.

3.- Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el mismo 29 de octubre de 2007, a hs. 21 a efectos de tratar el mismo orden del día. (Estatutos Societarios).

Se hace saber que documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios para su estudio y evolución.

Dr. Carlos Correa Zalazar

Director

Dr. Miguel Nallar

Director

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/10/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 13.880

F. N° 180.841

D'Cueros S.R.L.

Entre los señores Ana María Garrido de Fernández, DNI N° 13.347.170, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Fernández, domiciliada en Comodoro Rivadavia N° 3127 Barrio Grand Bourg, de profesión comerciante y Carlos Alberto Fernández, DNI N° 11.282.920, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Garrido de Fernández, domiciliado en Comodoro Rivadavia N° 3127 Barrio Grand Bourg, de profesión comerciante; vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, resuelven la Reconducción de la sociedad y la modificación de las cláusulas primera, segunda, octava y décima cuarta del contrato social suscripto el 27/06/91 e inscripto en el folio 20, asiento N° 2275 del libro N° 9 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 05/09/91, las que quedan redactadas de la siguiente forma:

Primera: Denominación y Sede Social: la sociedad girará bajo la denominación de "D'Cueros S.R.L." y tendrá su sede social y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Salta sin perjuicio de las sucursales,

agencias, filiales, depósitos representaciones que podrán establecer en el interior de la Provincia de Salta o en cualquier punto del país.

Segunda: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción de la reconducción y modificación en el Registro Público de Comercio.

Octava: Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente socio o no, por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegible; quien tendrá de ése modo la representación de la sociedad y el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal y continuación de la fórmula "D'Cueros S.R.L.", siempre que se traten de operaciones inherentes al giro comercial de la sociedad. Se designa en éste acto al Sr. Carlos Alberto Fernández, argentino, DNI N° 11.282.920, quien constituye garantía por \$ 2.000,00 (Pesos Dos mil con 00/100).

Décimo Cuarta: En este acto se otorga poder a la Sra. Ana María Garrido de Fernández y a la Cra. Sandra Beatriz Dagum, para que en forma conjunta o indistinta realicen todos los trámites tendientes a obtener la Reconducción y Modificación del contrato social de D'Cueros S.R.L. en el Registro Público de Comercio, facultándolos a aceptar, subsanar o refutar observaciones otorgando los instrumentos rectificatorios que fueren necesarios, incluso en caso de modificarse el objeto social.

En prueba de conformidad, firman las partes para constancia, y ratificación por Acta de reunión de socios N° 1 del 18/09/07, en la ciudad de Salta a los 02 días del mes de Agosto de 2007.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/10/07. Esc. Humberto Ramirez, Secretario Interino.

Imp. \$ 69,00

e) 19/10/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 13.869

F. N° 180.830

**Asociación Cooperadora Amigos Hospital
San Bernardo – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el Estatuto de la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital San Bernardo, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre del 2007 a horas 10:30 a realizarse en el Aula III del Hospital San Bernardo, sito en calle Mariano Moreno N° 91, Salta para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de una secretaria para la Asamblea y dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y Aprobación de Acta Anterior.
- 3.- Lectura y Aprobación de Memoria, Balance General, e Informe de Organismo de Fiscalización correspondiente a los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

Nota: La asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de tolerancia sesionará con los socios presentes.

Lucrecia Aguirre de Giménez
Tesorera

Imp. \$ 15,00

e) 19/10/2007

O.P. N° 13.864

F. N° 180.813

**Organización No Gubernamental, de Padres
y Niños Discapacitados - Vivir y Amar con
Esperanza (VYACE) – Prof. Salvador Mazza –
Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Noviembre de 2007 a horas 16:00 en el local de la sede social para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con la Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

2.- Lectura del Acta Anterior y su Consideración.

3.- Lectura y Consideración de la Memoria al 31 de Diciembre 2002, 2003 y 2005.

4.- Lectura y Consideración del Inventario, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización y/o comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 2002, 2003 y 2005.

Cristina Exeni
Presidente
José L. García
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 19/10/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 13.873

F. N° 180.826

**Colegio de Escribanos de la Provincia
de Salta y Caja de Previsión Social para los
Escribanos de la Provincia de Salta**

**ACTO ELECCIONARIO -
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el día viernes 23 de noviembre de 2.007 en su sede social de calle Bartolomé Mitre N° 374 de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Notarial - Decreto N°: 3.944/99 -, para:

1. Acto Eleccionario, se desarrollará entre las 16 y las 20 horas para la elección de las nuevas autoridades del Consejo Directivo que regirán los destinos de ambas Instituciones durante el período 2.007/2.009, por cesación estatutaria de sus mandatos, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes y dos (2) integrantes del Organo de Fiscalización. (artículo 57 Decreto N°: 3.944 - Reglamento Notarial).

2. Asamblea Anual Ordinaria a las 20:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de considerar el siguiente:

Orden del Día:

1) Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balances e Informes del Organo de Fiscalización del Colegio de Escribanos de Salta y de la Caja de Previsión Social para Escribanos de la Provincia de Salta, correspondiente al ejercicio 2.006/2.007.

3) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos de ambas Instituciones para el ejercicio del 1/08/2.007 al 31/07/2.008.

4) Designación de tres (3) miembros (1 titular y 2 suplentes) para integrar el Tribunal Calificador para los Concursos de Oposición y Antecedentes, conforme el artículo 12 inciso b) de la Ley 6486/87 - Código del Notariado -.

5) Actualización del monto de la Fianza Profesional de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 6486/87 - Código del Notariado -.

6) Proclamación del nuevo Consejo Directivo que regirá los destinos de ambas Instituciones durante el período 2.007/2.009.

Esc. Alicia L. Benedetto de Arroyo
Presidente

Esc. José María Gomeza Visich
Pro-Secretario

Imp. \$ 120,00

e) 19 y 22/10/2007

RECAUDACION

O.P. N° 13.883

Saldo Anterior	\$ 334.203,30
Recaudación del día 18/10/07	\$ 1.133,40
TOTAL	\$ 335.336,70

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar